

vocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, tanto por el sistema de promoción interna como por el de turno libre. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 7 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en el autoservicio del Ministerio de Economía, situado en paseo de la Castellana, 162, planta 00, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de opositores excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado convocadas por Orden ECO/1445/2002, de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

Documento nacional de identidad: 28.732.998. Apellidos y nombre: Moreno Acuña, M.^a Carlota. Motivo de la exclusión: No alegar estar exento del pago de tasas por derecho de examen, según el punto 3.4.b) de la convocatoria.

16608 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, por promoción interna, convocadas por Orden ECO/1421/2002, de 10 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden ECO/1421/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado por el turno de promoción interna, Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y en los del Instituto Nacional de Estadística en Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdele-

gaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los opositores omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 14 de octubre de 2002, a las diez horas, en la Sede del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad y ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas, un bolígrafo negro o azul y no se permitirá el uso de calculadoras.

Quinto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

16609 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, convocadas por Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden ECO/1424/2002, de 10 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas por el sistema general de acceso libre. Dicha lista deberá ser expuesta en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y en los del Instituto Nacional de Estadística de Madrid, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno de las provincias, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, quedarán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 3 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en la Sede del Instituto Nacional de Estadística, sito en paseo de la Castellana, 183, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas y bolígrafo. Se permitirá el uso de calculadora no programable.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilma. Sra. Presidenta del INE e Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por el turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Portillo Hernández, M. del Mar	11.910.988	5
Roca Vilaseca, Xavier	38.801.429	7

Código: Contenido:

- | | |
|---|--|
| 1 | Falta firma en la instancia. |
| 2 | Edad no reglamentaria. |
| 3 | Titulación inadecuada. |
| 4 | No abonar los derechos de examen. |
| 5 | No justifica la exención del ingreso de la tasa. |
| 6 | Abonar derechos de examen fuera de plazo. |
| 7 | Falta fotocopia del documento nacional de identidad. |
| 8 | Sin certificado de minusvalía. |
| 9 | Instancia fuera de plazo. |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16610 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 115, de 20 de mayo de 2002, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Almendralejo, 17 de julio de 2002.—El Alcalde, José María Ramírez Morán.

16611 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 169, de 18 de julio de 2002, aparecen publicadas las bases específicas

de la convocatoria para proveer tres plazas en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, de Administración Especial, Servicios Especiales, por oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Colmenar Viejo, 19 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José M. de Federico Corral.

16612 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Sax (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 162, de fecha 17 de julio de 2002, aparecen publicadas las bases completas del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, subescala Técnica, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Sax, 19 de julio de 2002.—La Alcaldesa, María de los Frutos Barceló Latorre.

16613 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Comunicación e Imagen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 171, de 27 de julio de 2002, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Comunicación e Imagen, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Huétor Vega, mediante concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huétor Vega, 31 de julio de 2002.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

16614 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, del Ayuntamiento de Irún, Patronato Municipal de Deportes (Guipúzcoa), de corrección de errores en la de 12 de julio de 2002, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Corrección de error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 (15607) de 1 de agosto de 2002, referente a la convocatoria para proveer varias plazas en el Patronato Municipal de Deportes de Irún (Guipúzcoa).

Detectado un error en el anuncio señalado, se procede a su corrección:

Donde dice: Encargado de Instalaciones Deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Irún, Escala de Administración General, subescala Servicios Especiales; debe decir: Encargado de Instalaciones Deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Irún, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Irún, 2 de agosto de 2002.—La Presidente del Patronato Municipal de Deportes, Juana de Bengoechea Estrade.